



RESOLUCIÓN N°158/2026

Hasenkamp, 20 de mayo de 2026

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 16/2026 siendo las 11:00 horas del 20 de mayo del 2026 en las instalaciones de la Municipalidad de Hasenkamp, para adquirir mobiliario y materiales para la finalización del Jardín Maternal;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron seis (6) oferentes: Córdoba Marcelo Hector Agustin; Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda; Castro Marcos; Tano Daniel Sebastian; Wensel Gustavo Ruben y Rabey Jorge Pablo;

Que las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo a la planilla comparativa de dicho cotejo es conveniente adjudicar a Córdoba Marcelo Hector Agustin el ítem 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 18 por la suma de \$4.044.800 (pesos cuatro millones cuarenta y cuatro mil ochocientos), a Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda. el ítem 11, 12 y 14 por la suma de \$363.000 (pesos trescientos sesenta y tres mil) a Wensel Gustavo Ruben el ítem 10, 15, 16 y 17 por la suma de \$538.700 (pesos quinientos treinta y ocho mil setecientos) a Tano Daniel Sebastian el ítem 19, 21, 22, 23 y 24 por la suma de \$137.145,00 (pesos ciento treinta y siete mil ciento cuarenta y cinco) a Castro Marcos el ítem 20 y 25 por la suma de \$24.562 (pesos veinticuatro mil quinientos sesenta y dos) y a Rabey Jorge el ítem 2 por la suma de \$170.000 (pesos ciento setenta mil);

POR ELLO:

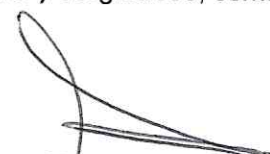
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 16/2026 para adquirir mobiliario y materiales para la finalización del Jardín Maternal de la siguiente manera: Córdoba Marcelo Hector Agustin el ítem 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 18 por la suma de \$4.044.800,00 (pesos cuatro millones cuarenta y cuatro mil ochocientos), a Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda. el ítem 11, 12 y 14 por la suma de \$363.000,00 (pesos trescientos sesenta y tres mil) a Wensel Gustavo Ruben el ítem 10, 15, 16 y 17 por la suma de \$538.700,00 (pesos quinientos treinta y ocho mil setecientos) a Tano Daniel Sebastian el ítem 19, 21, 22, 23 y 24 por la suma de \$137.145,00 (pesos ciento treinta y siete mil ciento cuarenta y cinco) a Castro Marcos el ítem 20 y 25 por la suma de \$24.562,00 (pesos veinticuatro mil quinientos sesenta y dos) y a Rabey Jorge el ítem 2 por la suma de \$170.000,00 (pesos ciento setenta mil).-

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2026.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal